

costumbre, nombrando a D. Vicente María Álvarez. Y que aunque en dicha Junta Baltasar manifestó las tachas legales que concurrían para hacer la elección de Diputado en D. Vicente María Álvarez, que no tuvo más voto que el de su cuñado D. Manuel de Fuenmayor, y el decisivo del Corregidor, en este acto debía protestar por lo siguiente:

Primera, que su padre, D. Vicente Álvarez, es Regidor Perpetuo de la Villa de Atienza, sin haberse despedido de tal empleo.

Segunda, que el electo ha sido propuesto por su hermano político, sin otro voto, habiéndose prohibido en esa misma mañana, en las elecciones del estado general, el que votase un hermano por otro, cuya costumbre en Atienza era inmemorial.

Tercera, ser deudor, según indicó el mismo Corregidor en la Junta de la Real Hacienda.

Continúa Baltasar Carrillo diciendo, que para resguardo de su derecho, y de que *“en ningún tiempo había contribuido, cooperado, ni disimulado una elección tan viciosa”*, pedía se le diese Testimonio de su protesta. Por los Diputados, y Procuradores, Síndico y del Común se hizo igual protesta y en los mismos términos. El Corregidor dijo que se reservaba exponer lo que tenía por conveniente.

Por el Portero del Ayuntamiento se dio cuenta en la reunión que D. Vicente María Álvarez, nombrado Diputado por el estado noble, se hallaba ausente de la Villa, y que lo mismo ocurría con Santiago Somolinos, Diputado por el estado general. Por ello se acordó llamar a todos los demás nombrados para que tomasen posesión, que por los ausentes se hará a su debido tiempo.

*“Primeramente se mandó entrar en este Ayuntamiento a Juan Antonio Vázquez, **Procurador Síndico General**, nombrado en el día de ayer por el Común de vecinos de esta Villa, de quien el Señor Corregidor tomó y recibió juramento, que hizo dicho Vázquez según derecho, y se le posesionó, y tomó su asiento correspondiente, sin contradicción ninguna.*

